ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº 001-2021-FISE
"CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y DESARROLLO DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DEL FISE"

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 11 de octubre de 2021, y a través de la herramienta zoom, se reunieron virtualmente los miembros del Comité de Selección FISE, conformado mediante la Resolución Vice Ministerial N° 012-2021-MINEM-VMH, de fecha 08 de junio de 2021, integrado por la Sra. Karina Nilda Flores Gómez quien lo preside, Sra. Ofelia Vásquez García, miembro titular y el Sr. Jorge Luis Suárez Miguel, miembro titular.

La Presidente manifestó que la presente reunión tiene como finalidad absolver las consultas a los Términos de Referencia del proceso de Adjudicación Directa Nº 001-2021-FISE signada con el número 4 en el Plan de Administración de Necesidades de Bienes y Servicios para la Gestión del FISE, aprobada mediante la Resolución Vice Ministerial N° 009-2021-MINEM-VMH, el mismo que tiene como finalidad "**CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y DESARROLLO DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DEL FISE**".

Seguidamente, los miembros del Comité de Selección FISE solicitaron apoyo al Ing. Luis Carranza Vergara Especialista TIC que brinda servicios a la Administración del FISE para la absolución de las consultas a los Términos de Referencia.

Finalmente, el Comité de Selección FISE adoptó los siguientes acuerdos:

1. Elaborar el circular del Pliego Absolutorio de Consultas del proceso de Adjudicación Directa N° 001-2021-FISE, las que forman parte de la presente acta.

2. Solicitar a la Administración del FISE para que pueda proceder con la publicación del Pliego Absolutorio de Consultas en el portal web del FISE (www.fise.gob.pe) para proseguir con las demás etapas del proceso de selección, según lo dispuesto en el artículo 10 del Procedimiento aprobado mediante la Resolución Vice Ministerial N° 001-2021-MINEM-VMH

Siendo las 16:00 horas se levantó la reunión procediendo previamente a redactar la presente acta, la misma que en señal de aprobación fue firmada por los miembros del Comité.

Karina Nilda Flores Góme
Presidente

Ofelia Vásquez García
Integrante

Ing. JORGE SUÁREZ MIGUEL
Jefe de Energías Renovables
Dirección de Proyectos
Dirección General de Electrificación Rural

Jorge Luis Suarez Miguel
Integrante

DTA/.

CIRCULAR ABSOLUCION DE CONSULTAS
ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº 001-2021-FISE
"CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y DESARROLLO DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DEL FISE"

EMPRESA: OUTLIERS SOLUCIONES INTEGRALES DE CALIDAD S.A.C.

CONSULTA N° 01

1. Referencia: Términos de Referencia, Capítulo IV - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, Numeral 4.2 - CONSUMO DE HORAS (página 4).
   En donde aparece el siguiente texto (el resaltado en rojo es por nuestra parte):
   Consideraciones en el consumo de horas.

   - Las incidencias o errores que se presenten producto de los cambios realizados por EL CONTRATISTA no se computarán como horas de consumo.
   - Las horas que EL CONTRATISTA requiera para subsanar las incidencias encontradas en la revisión y pruebas de los cambios realizados por EL CONTRATISTA no se computarán como horas de consumo.
   - Si es necesario el desarrollo de scripts para cubrir la emergencia, según lo que indique el especialista de tecnologías de la información del FISE, las horas que se consuman en esta actividad tampoco se computarán como horas de consumo para el servicio.
   - Las horas que EL CONTRATISTA requiera para el conocimiento de la funcionalidad del aplicativo no se computarán como horas de consumo.
   - Las horas que EL CONTRATISTA requiera para realizar la estimación de atención del requerimiento, no se computarán como horas de consumo.

Consulta:

a. Solicitamos que indiquen si el tiempo que tome una estimación que finalmente no es aceptada por motivos ajenos al proveedor (como por ejemplo que la necesidad del usuario sea cubierta de otra forma y se tenga que cancelar el requerimiento), podrá ser considerado como horas ejecutadas del servicio.

RESPUESTA:

a. Las horas invertidas en la estimación no consumen horas del servicio, es decir, el tiempo invertido en el proceso de estimación, entendimiento del n egocio, reuniones de presentación, elaboración de informes, documentación técnica no consume horas del servicio. Solo el desarrollo de software consumirá horas de servicio.

CONSULTA N° 02

1. Referencia: Términos de Referencia, Capítulo VIII - FORMA DE PAGO (página 10)

Consulta:

a. Para el cuadro que aparece en el capítulo indicado, solicitamos que desglosen los elementos que se deben presentar en cada entregable.

RESPUESTA:

En el entregable 01 se debe presentar:

a. Acta de Inicio de la Contratación.
b. Acta de Conformidad de operación del módulo de incidencias: Se refiere a la conformidad de accesos a la plataforma de control de incidencias y requerimientos. (Sección 4.4 Herramientas para el Desarrollo del Servicio)
c. Informe de Consumos diarios por operador. Se refiere al informe detallado en el punto VI Entregable de los términos de referencia:
   - Informe del servicio y evidencia de presentación de informe semanal, adjuntando bitácora de incidentes y requerimientos.
   - Documentación generada y actualizada de las aplicaciones esto incluye los artefactos de Ingeniería de Proyectos, estimaciones aprobadas y actas. Debe incluir:
     - Las evidencias de recepción de correo, inicio de atención, finalización de atención, aprobación de atención, actualización del servidor de control de versiones, estimación -matriz de estimación-,y aprobación de estimación según el caso que le corresponda (incidencia o requerimiento).
     - Evidencias de cumplimiento de cada uno de los acuerdos de nivel de servicio.
     - Actas de reunión inicial, reunión mensual, y reunión de presentación antes del despliegue.
   - El Informe de Cierre del servicio debe adjuntar el acta de capacitación brindada al personal que establezca el especialista de tecnologías de información del FISE. Capacitación de los mantenimientos y/o requerimientos desarrollados, casos atendidos por soporte y solución de incidente, tanto en la parte técnica como en la parte funcional de los aplicativos del alcance del servicio.
   - Código fuente no ofuscado, objeto del servicio.
   - Scripts de Base de Datos
   - Documentación técnica del sistema (Directiva N°021-2019-MINEM/SEG) en formato Word y Pdf.
   - MCVS0020 Análisis del Sistema
   - MCVS0021 Diseño del software
   - MCVS0022 Prototipo del software
   - MCVS0040 Manual de Configuración
   - MCVS0024 Manual de Usuario del Software
   - MPS-ECP-F3 Especificación de Casos de Prueba.
d. Informe de Incidentes Atendidos. Informe de análisis de la relación de incidentes atendidos, indicando causas y medidas para reducir el riesgo a que se vuelvan a presentar.

En los entregable del 02 al 12 se debe presentar:
Los puntos c.- y d.- mencionados en el punto anterior.

CONSULTA N° 03

1. Referencia: Condiciones especiales del proceso de selección, Capítulo VII - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (página 2).
   En donde aparece el siguiente texto (el resaltado en rojo es por nuestra parte):

   La propuesta está conformada por la parte de credenciales de la empresa, parte técnica y parte económica, acorde a lo solicitado en el numeral VII de los términos de referencia.

   Consulta:

   a. Solicitamos que indiquen la documentación a presentar para lo que denominan "credenciales de la empresa"

RESPUESTA:

Se refiere a que la propuesta de la empresa debe adjuntarse la vigencia de poderes vigentes con una antigüedad no mayor a 30 días desde la fecha de presentación de propuestas y adjuntar el DNI del representante legal.